

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2021-00170– 00.

CONSTANCIA: De la liquidación del crédito allegada por la apoderada judicial de la parte ejecutante (doc. 22), se corre traslado por tres (3) días a la parte ejecutada (Artículo 446-2 del CGP); lo anterior se hará constar en lista que se fijará en la cartelera de Despacho por un (1) día, según lo impone el artículo 110 del CGP.

Así las cosas, atendiendo la directriz otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, en relación con la utilización de medios electrónicos; por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, quien realizará la remisión de la liquidación del crédito allegada por el apoderado judicial al correo electrónico de la contraparte que repose en la demanda.

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que notifica este auto y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, consultará y agregará para este expediente el certificado de entrega que emita el correo electrónico.

Armenia, Quindío, veinticinco (25) de noviembre de 2022.

Luis Felipe serna Salazar
Secretario
Egh

Firmado Por:
Luis Felipe Serna Salazar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f36b58901cd8effc6723a40a64e999010f77de36baab925b8aef9cd0d2de9e5b**

Documento generado en 25/11/2022 02:08:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

APORTO LIQUIDACIÓN CRÉDITO FNG - PROCESO EJECUTIVO DE BANCOLOMBIA S.A. Y EL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. CONTRA JOHAN ANDRÉS ACOSTA CUBIDES . RADICADO 2021-00170-00

María del Pilar Florez Ramírez <mpflorez75@gmail.com>

Miércoles 9/03/2022 15:16

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindío <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío

Adjunto memorial, y liquidación del crédito correspondiente al FNG, cuya liquidación fue realizada al 9 de marzo de 2022.

Cordialmente

MARIA DEL PILAR FLOREZ RAMIREZ

C.C. 33.816.769 de Calarcá Quindío

T.P. 276905 del Consejo Superior de la Judicatura

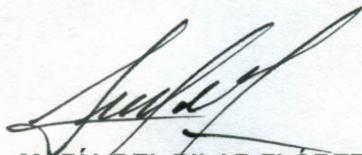
María del Pilar Flórez Ramírez
ABOGADA

Señora
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío

**REF.: PROCESO EJECUTIVO DE BANCOLOMBIA S.A. Y EL FONDO NACIONAL
DE GARANTÍAS CONTRA JOHAN ANDRÉS ACOSTA CUBIDES
RADICADO 2021-00170-00**

MARÍA DEL PILAR FLÓREZ RAMÍREZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 33.816.769, expedida en Calarcá Quindío, y la Tarjeta Profesional N° 276905 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada del **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.**, dentro del proceso de la referencia, de manera atenta, adjunto liquidación del crédito del FNG, efectuada por mi mandante al 09 de marzo de 2022.

Cordialmente,



MARÍA DEL PILAR FLÓREZ RAMÍREZ
C.C. N° 33.816.769 de Calarcá
T.P. N° 276905 del Consejo Superior de la Judicatura

ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA



Número de crédito : 1000000118378
Identificación : C.C. N° 1094895408
Nombre : JOHAN ANDRES ACOSTA CUBIDES
Intermediario : 8909039388 BANCOLOMBIA
Fondo : FRG CAFE
Oficina : ARMENIA

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 15.000.000 Fecha desembolso : 21.06.2021

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 09.03.2022 Tasa de mora : TMORA2 TASA
Tasa corrientes : Cuotas en mora : 000

DATOS DEUDA

| | |
|---------------------------------|------------|
| Saldo capital | 15.000.000 |
| Intereses de mora | 2.516.465 |
| Intereses corrientes | 0 |
| Intereses mora a favor | 0 |
| Intereses de mora diferidos | 0 |
| Honorarios | 0 |
| Gastos judiciales | 0 |
| Seguros de vida | 0 |
| Seguros de incendio y terremoto | 0 |
| Seguros de automovil | 0 |
| Total deuda | 17.516.465 |

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA



Número de crédito : 1000000118378
Identificación : C.C. N° 1094895408
Nombre : JOHAN ANDRES ACOSTA CUBIDES
Intermediario : 8909039388 BANCOLOMBIA
Fondo : FRG CAFE
Oficina : ARMENIA

DETALLE LIQUIDACIÓN
INTERESES DE MORA

| PERIODO | TASA | VALOR |
|-------------------------|-------|---------|
| 21.06.2021 - 30.06.2021 | 23,19 | 95.301 |
| 01.07.2021 - 31.07.2021 | 23,15 | 294.925 |
| 01.08.2021 - 31.08.2021 | 23,22 | 295.816 |
| 01.09.2021 - 30.09.2021 | 23,16 | 285.534 |
| 01.10.2021 - 31.10.2021 | 23,03 | 293.396 |
| 01.11.2021 - 30.11.2021 | 23,26 | 286.767 |
| 01.12.2021 - 31.12.2021 | 23,49 | 299.256 |
| 01.01.2022 - 31.01.2022 | 23,73 | 302.314 |
| 01.02.2022 - 28.02.2022 | 24,50 | 281.918 |
| 01.03.2022 - 08.03.2022 | 24,71 | 81.238 |